

Corte Suprema de Justicia de la Nación

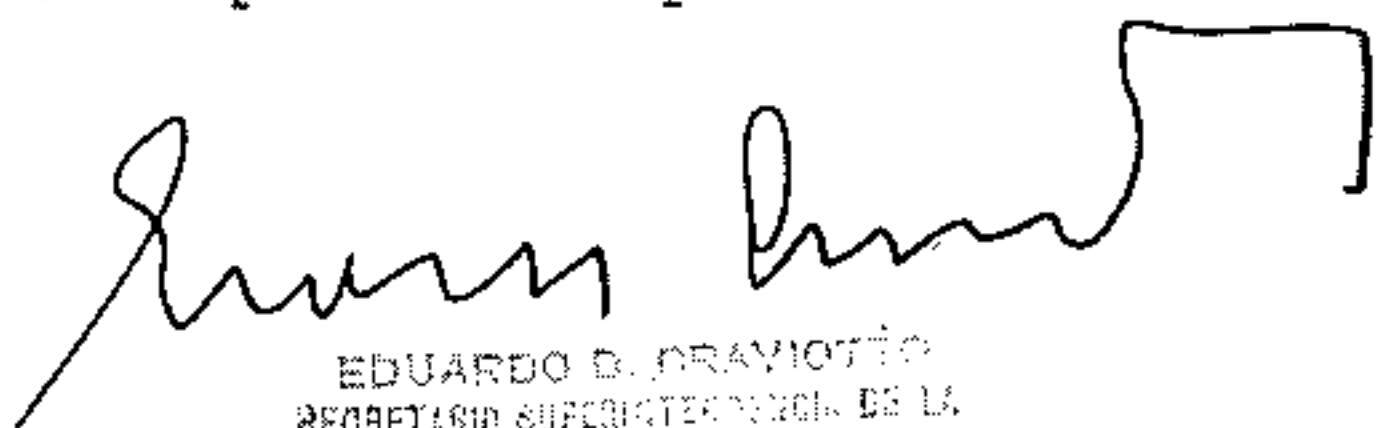
Buenos Aires, 25 de junio de 1982.-

Atento lo expuesto en la nota de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo en relación con la racionalización de formularios de ese fuero,

SE RESUELVE:

- 1°) Mantener en uso para la jurisdicción los / formularios Nros. IV-f2 y IV-f7.-
- 2°) Dar de baja el formulario UG-37, subsanando / el error material en que se incurriera al indicarse el UG-34, -no utilizado en ese fuero- en el punto 3° de la Resolución / N°627/82, y el IC-1.-
- 3°) Modificar los formularios Nros. IF-20, IF-33/ IF-35, IF-36 y IF-41, de acuerdo a los modelos que se acompa ñan.-
- 4°) Autorizar la impresión del nuevo formulario / que reemplaza al IC-1.-
- 5°) Regístrese, comuníquese y remítanse las actua ciones al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suminis tros a sus efectos, reservando copias en el presente.-

A



EDUARDO B. CRAVOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION